

CÓRDOBA, **10 AGO 2018**

VISTO

El acto de asunción de las nuevas autoridades electas de la FCC, que se realizara el viernes 03 de agosto del corriente año,

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que por la trascendencia del acto, se invitó a las autoridades de la UNC y de varias unidades académicas, como así también a toda la comunidad universitaria de la FCC. Al cierre del mismo se previó un pequeño servicio de gastronomía para agasajar a los invitados. Servicio que lo brindó Café Cultural de Gustavo Posadas Carranza.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Por todo ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

RESUELVE

Artículo N° 1: Reconocer el pago de pesos cinco mil trescientos cincuenta y seis c/00/100 (\$ 4.356,00) a la empresa Café Cultural, de Gustavo Alejandro Posadas Carranza, CUIT N° 20-08410144-4, según factura B N° 0005 - 00055010, de fecha 06 de agosto de 2018.

Artículo N° 2: Disponer que la erogación de dicho gasto sea afrontada con recursos provenientes de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Artículo N° 3: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archivar.

RESOLUCION FCC N°

 710


Mgter. Mariela Lucifecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba